

Boletín Informativo:

Se comunica que en el día de la fecha se ha realizado la liquidación correspondiente a las prestaciones brindadas en el mes de junio/2021 a los beneficiarios APROSS. Desde la APROSS se ha comunicado que aplicarían un incremento del 15% a partir del mes de Junio, dicho incremento no ha sido incluido en la presente liquidación por que hasta el momento la resolución que autoriza dicho aumento se encuentra a la firma por parte de las autoridades.

Desde la Red Bioquímica se ha manifestado la disconformidad por el bajo incremento sin haber tenido respuesta hasta el momento. A partir de esta situación se han convocado a reuniones provinciales con la participación de la totalidad de las Entidades para debatir el tema y analizar las medidas a tomar, decidiendo que se incentiven aquellos pedidos médicos de hasta seis y siete prácticas, motivo por el cual los criterios aplicados en la presente liquidación son los siguientes:

- ✓ Se elimina el monto fijo aplicado por práctica que se obtenía del cociente entre los incrementos del año 2019 en la cantidad total de prácticas y, el resultante se sumaba a cada prestación de manera individual.
- ✓ El monto referido en el párrafo anterior se incorpora a las dos primeras columnas de la liquidación, es decir a todos los pedidos médicos que tienen hasta seis y siete prácticas.
- ✓ Una vez firmada la resolución que aplique el aumento, se procederá al pago de la diferencia correspondiente por prestador revalorizando el valor de la Unidad Bioquímica de la presente liquidación.

LIQUIDACIÓN PERIODO JUNIO/ 2021

| Índices de Tablas | Valor Unidad Bioquímica (UB) |
|--------------------------|-------------------------------------|
| 01 a 06 Prácticas | 40.00 |
| 07 a 07 Prácticas | 35.65 |
| 08 a 13 Prácticas | 20.50 |
| 14 a 18 Prácticas | 17.50 |
| 19 a 23 Prácticas | 15.50 |
| 24 ó más Prácticas | 13.30 |
| Acto Bioquímico | 9.00 |